



oficiale maraucois.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCOVENTA Y SEIS.

Certifico, que en el Ayuntamiento que Murcia celebró a Veinte y uno de Agosto de este present^{te} año, hizo el Acuerdo del tenor siguiente

Viose el informe por Certificación que dan los dos Jurces Sobuauquienos de orden del Señor D.ⁿ Joachin Piquelme Reg.^r uno de los Comis.^s de la Tequia Mayor de las Barrugas, aprobado por Dho S.^r en que exponen los perjuicios que coopenmentan los Harundados en la del Batan, por no estar arreglada a Funda, como lo solicita D.ⁿ Pedro Sans, su Procurador, proponiendo en el los medios para evitarlos, y poner en Funda Dha Tequia; Y habiendolo oido, conformandose con Dha Certificación, e informe q.^o se ha hecho relacion = Acordó, q.^o Dho S.^r D.ⁿ Joachin, mande poner en practica las dilig.^{as} q.^o en el se coopen, con intervencion de qualq.^{ua} de los Jurces Sobuauquienos, y q.^o la referida Tequia quede arreglada, como lo deben estarlo todas las de esta Huerca

Como del Libro Capitulax parece igualmente referido.

Pedro Sans de Calderon

